



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 4 PLAZAS DE MÉDICO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
MUNICIPALES**

ANUNCIO

Por Acuerdo del Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, se convoca a todos los aspirantes para la realización del **PRIMER EJERCICIO** de las pruebas selectivas, que tendrá lugar el día **12 de Diciembre de 2008**, a las **12.30 horas**, en la **Sala de Reuniones de la Segunda Planta de la Instalación Deportiva Municipal** sita en la calle Santa Pola s/n (Madrid).

Los aspirantes deberán concurrir provistos del **Documento Nacional de Identidad** a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para desarrollar por escrito el tema objeto del examen.

En el desarrollo del ejercicio no podrá ser utilizado ningún material ni herramienta de consulta.

Asimismo **se prohíbe expresamente:**

- 1) El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2) El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3) Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.
- 4) La utilización de calculadoras, agendas electrónicas o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo o de cualesquiera otros elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el Tribunal.
- 5) En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas, podrá ser expulsado inmediatamente de la Sala y, en su caso, eliminado del procedimiento selectivo.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la ley 28/2005 de 26 de diciembre, no se permitirá fumar en el local donde se celebra el ejercicio.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Madrid, 25 de Noviembre de 2008
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Carlos Jiménez Contreras

